

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2528306**

#### EXTRACTO

JORGE CARVALLO VELASCO, Abogado, Notario y Conservador de Minas Titular de la Segunda Notaría de Santa Cruz, con oficio en calle Claudio Cancino número sesenta, de la comuna de Santa Cruz, certifica que: Por escritura pública hoy, ante mí: don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ, de nacionalidad chilena, soltero, Técnico en Administración Agropecuaria y Agroindustrial, C.I.14.050.055-0, con domicilio en Los Maitenes S/N comuna de Santa Cruz; y don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, de nacionalidad chilena, soltero, conductor profesional, C.I. 16.943.969-9, domiciliado en Pasaje Jorge Anarte Morandi Marín N° 611, comuna de Santa Cruz. Constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: SOCIEDAD EMCONAB LIMITADA. nombre de fantasía como "EMCONAB LTDA". Objeto: a) la prestación de servicios y provisión de personal a terceros, subcontratación de personal a empresas y/o personas, actuar por encargo de cualquier actividad y/o faena agrícola, provisión de personal no calificado para labores agrícolas, provisión de personal calificado para labores de administración en faenas agrícolas; b) ejecución de obras menores, ejecución por subcontratación de faenas agrícolas, tales como simbra, cosecha, poda, retiro de escombros, regadío, preparación de la tierra y otros; y d) cualquier otra actividad económica que pacten los socios.- Domicilio: Comuna de Santa Cruz. Duración: Indefinida. Capital: La suma de \$5.000.000.- pagados de la siguiente forma: a) don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ, aporta la suma de \$2.500.000.- equivalente al 50% del capital social; por su parte, b) don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, aporta la suma de \$2.500.000.- equivalente al 50% del capital social. Montos íntegramente pagados e ingresados a la caja social. La administración, representación y uso de la razón social: corresponderá a don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ y a don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, quienes actuarán simple, conjunta e indistintamente. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santa Cruz a 26 del mes de julio de dos mil veinticuatro.

**CVE 2528306**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)